CONTRATO No. 74 – 2 - 10053 **- 24**

Bucaramanga, 18 SEP 2024

Señores
JASTEC S.A.S
Nit: 900.652.566-9
Representante Legal DANIEL ALFREDO CALDERON TORRES
Correo electrónico: info@jastec.com.co
Calle 14 # 4 – 02 Cota (Cundinamarca)

Asunto: Aceptación oferta proceso PN MEBUC MIC 029 2024

Con toda atención me permito informarle, que su propuesta presentada el día 28 de agosto de 2024 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. PN MEBUC MIC 029 2024, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO ADF CON CAMA PLANA INTEGRADO, ESCANER VERTICAL, IMPRESORAS DE CINTA TÉRMICA"**, por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 53.264.230,00),** incluido el valor del IVA y demás impuestos de ley, ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga; así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel SAVIN ANDRADE PATARROYO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79692795 expedida en Bogotá D.C
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Orden Administrativa de personal 24-257 del 13/09/2024
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	NOMBRE: JASTEC S.A.S NIT: 900.652.566-9 REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL ALFREDO CALDERON TORRES DOC. IDENTIDAD: CC. 80540411 de Zipaquira CIUDAD NOTIFICACIÓN: Cota - Cundinamarca DIRECCIÓN: Calle 14 N 4-02 Cota - Cundinamarca TELÉFONO: 6018775717 - 3108191172) Email: info@jastec.com.co

<table>
<tr><td>SUPERVISOR DEL CONTRATO</td><td>La supervisión del contrato se realizará de la siguiente manera:

<table><tr><th>UNIDAD Y DEPENDENCIA</th><th>SUPERVISOR</th></tr><tr><td>MEBUC GUTIC</td><td>Técnico Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones</td></tr></table>
Quienes verificaran la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción".</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendarios a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente, y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura comercial o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (PAC) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista, deberá presentar factura electrónica validad previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: JASTEC S.A.S
CUENTA No. 82700010083
TIPO DE CUENTA: corriente
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA</td></tr>
<tr><td>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</td><td>Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20424 de fecha 22 de agosto de 2024, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.</td></tr>
</table>

VALOR

Para efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($ 53.264.230,00),** incluido el valor del IVA y demás impuestos de ley, distribuidos de la siguiente manera:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL INLCUIDO IVA
1	02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	16	GUGED MEBUC	Escáner de Alto Rendimiento ADF Con Cama Plana integrado	1	35.534.658,00	35.534.658,00
2			TAHUM GRUFI PLANE CECOP MEBUC	Escáner Vertical	4	4.035.708,00	16.142.832,00
3			GUTIC MEBUC	Impresoras de Cinta Térmica	1	1.586.740,00	1.586.740,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**53.264.230,00**

Nota: Los precios unitarios de los elementos se relacionan en el Anexo No. 1A de la presente aceptación de oferta.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las contempladas en el anexo No. 1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) cuando aplique y conforme a la Ley 1607 de 2012, por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar por medio de la plataforma SECOP II, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos que hubiere si lo requiere.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Policía Metropolitana de Bucaramanga y a

	las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 10. Restituir a la Policía Metropolitana de Bucaramanga los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 11. Aplicación de **buenas prácticas ambientales,** de acuerdo al objeto a contratar. 12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de Aceptación de la Propuesta, el **CONTRATISTA** deberá constituir Garantía Única a favor de la **POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, NIT**: 900.233.117-8 y presentarla a través de la plataforma SECOP II para posterior aprobación, la cual debe cubrir los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **b) CALIDAD DEL SERVICIO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **c). CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **d). PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. **2. SANCIONES: a). MULTAS. - 1).** En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA,** mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara preferiblemente del saldo que le adeude la Entidad. Esta

	sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **2)**. En caso de no constituir dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de multa, la suma equivalente al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, el cual se descontará preferiblemente del saldo que le adeuda la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA:** De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del Código Civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA,** a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la misma y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a), numeral 1 del presente punto. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse el saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, hacer efectiva la garantía de cumplimiento o acudir a cobro coactivo, dando aplicación al debido proceso.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 de octubre de 2024 o hasta la entrega total de los bienes lo que primero que ocurra, iniciando a partir de la fecha que se indique en la carta de inicio de ejecución del contrato, la cual será notificada al contratista a través de la publicación de la misma en el expediente electrónico del proceso en el SECOP II, previa aprobación de la garantía única y demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **FORMA DE EJECUCIÓN:** El objeto del contrato se ejecutará en forma de total, de acuerdo a las especificaciones técnicas y las necesidades de la institución, sin superar el plazo de ejecución, previa coordinación con el supervisor del contrato, según corresponda y dentro del plazo de ejecución indicado.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	Los bienes objeto del presente contrato, serán entregados en el almacén Grupo de Tecnológicas de la Información y las Comunicaciones ubicado en la calle 41 No. 11- 44 primer piso del Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, y posteriormente deberán ser instalados y puestos en funcionamiento en las dependencias y/o oficinas que requieren estos equipos. Igualmente, el contratista deberá realizar todas las conexiones y configuraciones requeridas conforme a las especificaciones técnicas, garantizando el correcto funcionamiento de las funcionalidades para lo cual se pretenden estos escáneres e impresora de cinta térmica, procedimientos que serán acompañados y supervisados por parte del personal adscrito al Grupo de Tecnológicas de la Información y las Comunicaciones

	de la unidad, en los días de lunes a viernes en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 14:00 pm a 17:00 pm, previa coordinación con los supervisores del contrato.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos
PERFECCIONAMIENTOY EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	De conformidad con lo establecido en el artículo 2 numeral 5 literal d) de la ley 1150 del 16 de julio de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, la comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicada en el SECOP II, quedará notificado el contratista, quien deberá constituir y allegar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta, para posterior aprobación del ordenador gasto. Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma del ordenador del gasto (comunicación de aceptación junto con la oferta) y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Una vez perfeccionado y en condiciones de ser ejecutado el contrato, se dará carta de inicio al contratista para su ejecución y se notificará al supervisor designado para el control y seguimiento del mismo.
REAJUSTES	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual, en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico.
INDEMNIDAD	La Policía Metropolitana de Bucaramanga no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.
VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe Administrativo y la Jefe de contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, mediante acta No. AE – 2024 – 018764 – AREAD GRUCO – 11.3 de fecha 09 de septiembre de 2024, recomendaron al señor Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga, adjudicar el proceso PN MEBUC MIC 026 2024, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO ADF CON CAMA PLANA INTEGRADO, ESCANER VERTICAL, IMPRESORAS DE CINTA TÉRMICA" a la sociedad JASTEC S.A.S, identificada con NIT 900.652.566-9, representada legalmente por el señor DANIEL ALFREDO CALDERON TORRES, identificado con la cedula de ciudadanía No.

80540411 de Zipaquira, en atención a que la oferta allegada por el proponente en mención cumplió Técnica, Jurídica y Económicamente, de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Coronel **SAVIN ANDRADE PATARROYO**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

Proyectó: SI. Sergio Andrés Rey Riaño - Analista de Contratos MEBUC

Revisó: TE. Fredy Andrés Rincón Lemus - Jefe Asuntos Jurídicos MEBUC

Revisó: CT. Andrea Jhohana Vargas cruz – Jefe Grupo de Contratos MEBUC

Fecha de elaboración: septiembre2024
Ubicación: D:\\mis documentos\PROCESOS 2024

Calle 41 No. 11 – 44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gupre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS

1. ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO ADF CON CAMA PLANA INTEGRADO

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO ADF CON CAMA PLANA INTEGRADO PARA EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

DENOMINACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS
ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO ADF CON CAMA PLANA INTEGRADO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS
COMPONENTE TECNOLÓGICO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
ADQUISICION DE EQUIPO TECNOLOGICO ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO ADF CON CAMA PLANA INTEGRADO PARA EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

ESPECIFICACION TÉCNICA DE ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO ADF CON CAMA PLANA INTEGRADO GRUPO GESTION DOCUMENTAL MEBUC

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	
1	ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO ADF CON CAMA PLANA INTEGRADO	
1.1	Cantidad	Uno (01)
1.2	Marca	Especificar
1.3	Referencia	Especificar
1.4	Tipo de escáner	Cama plana ADF doble cara
1.5	Función	Escáner de alimentador automático de documentos
1.6	Conectividad	USB 3.0 o superior
1.7	Ciclo de Trabajo diario	Mínimo 30.000 paginas
1.8	Velocidad	Mínimo a una cara: 100 ppm, a dos caras: 200 ipm Cristal: 0,6 segundos
1.9	Resolución óptica	600 dpi
1.10	Escalas de Grises	50 a 600 Niveles
1.11	Función dúplex	Requerido una sola pasada
1.12	Fuente de luz	LED blancos x 6 y/o ledes dobles RGB CIS (CMOS)
1.13	Capacidad del alimentador	300 hojas mínimo
1.14	Compatibilidad	Sistemas operativos: Windows 10, 11 última versión en el mercado.
1.15	Accesorios	Cable de conexión USB, drivers, cable eléctrico. Los accesorios suministrados deben ser originales del fabricante. Se deberá suministrar dos (02) Kit de accesorios, consumibles y rodillos estandarizados en el catálogo de la página web oficial de la marca fabricante y dos (02) Kit de limpieza (Limpiador en spray y paños de limpieza sin pelusa), sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo durante su vida útil y ciclo total de trabajo.
1.16	Tamaño de los medios (ADF)	Carta, Legal, A4, B5, A5, A6, Personalizado: De 5,08 x 7,36 cm a 21,6 x 309,9 cm (de 2,0 x 2,9 pulgadas a 8,5 x 122 pulgadas)

1.17	Cama Plana Integrado	Minimo 304,8 x 457,2 mm (12 x 18 pulg.)
1.18	Requisitos de alimentación	CA 100 a 240 V
2	ESPECIFICACIONES GENERALES	
2.1		El escáner de alto rendimiento ADF con cama plana integrado deberá ser conectado y configurado al computador de escritorio ubicado en la oficina del grupo de gestión documental (GUGED) ubicado en la calle 41 nro. 12-72, con todos los software y utilitarios necesarios para su funcionamiento, Sin costo alguno para la Policía Nacional.
3	GARANTIA	
3.1		El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos por parte del Grupo de Tecnológicas de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
3.2		Tiempo de garantía mínima debe ser de tres (3) años para los escáneres y todas sus componentes certificadas por el fabricante.
3.3		Horario de atención de 7x8, por parte del proveedor para el mantenimiento correctivo y soporte técnico, durante el periodo de garantía.
3.4		Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas en horario de oficina.
3.5		Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 24 horas.
3.6		En caso de que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.
3.7		Si pasado un (1) mes el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado a la Oficina de Telemática de la Policía Nacional en perfecto funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para Policía Nacional.
3.8		Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.
4	CERTIFICACIONES	
4.1		El oferente debe anexar certificación de que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
4.2		Certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.
4.3		Manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente. Dentro del período de garantía el contratista realizará un mantenimiento preventivo anual en sitio, sin costo adicional para la Policía.
4.4		Certificación Energy Star de los equipos ofertados.
5	ANEXAR FICHA TÉCNICA	Del equipo ofertado, el cual debe estar catalogado dentro de la página oficial del fabricante.
6	AÑO DE FABRICACIÓN	Ultimo lanzamiento en el mercado

NOMBRE O MARCA COMERCIAL DEL PRODUCTO:	Scanner Fujitsu/Ricoh modelo FI-7700
MODELO Y/O REFERENCIA:	

2. ESCÁNER VERTICAL

ESCANER VERTICAL

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS GENERALES	
Cantidad	Especificar
Marca	Especificar
Referencia	Especificar
Función	Escáner de alimentador automático de documentos
Conectividad	USB 3.0 o superior
Ciclo de trabajo diario	Mínimo 6.000 paginas
Velocidad	Mínimo 35 ppm/70 ipm
Resolución óptica	600 dpi
Escala de grises	256 niveles
Función dúplex	Requerido una sola pasada
Capacidad del alimentador automático de documentos	Hasta 80 hojas
Compatibilidad	Sistemas operativos: Windows 10, 11 última versión en el mercado.
Accesorios	Cable de poder, cable USB, los accesorios suministrados deben ser originales del fabricante. Software incluido: controladores
Tamaño de los medios (ADF)	Carta, Legal, A4, B5, A5, A6, Personalizad De 5,08 x 7,36 cm a 21,6 x 309,9 cm (de 2,0 2,9 pulgadas a 8,5 x 122 pulgadas)
Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.	
El oferente debe anexar certificación como distribuidor autorizado por el fabricante.	
El oferente debe anexar certificación como centro de servicio autorizado y/o s equivalente por el fabricante.	
Garantía	
El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de lo equipos por parte de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional.	
Tiempo de garantía mínima debe ser de tres (3) años para los escáneres y todas su componentes certificadas por el fabricante.	
Horario de atención de 7x8, por parte del proveedor para el mantenimiento correctivo soporte técnico, durante el periodo de garantía.	
Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llamadas d mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas en horario de oficina	
Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reparar el equipo y dejar en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 24 horas.	
En caso de que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, proveedor deberá suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales superiores características durante el tiempo que dure la reparación.	
Si pasado un (1) mes el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado a la Oficin de Telemática de la Policía Nacional en perfecto funcionamiento, el proveedor deber reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores caracteristica sin costo alguno para Policía Nacional.	

Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.
CERTIFICACIONES
Certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante (anexar).
Manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente. Dentro del período de garantía el contratista realizará un mantenimiento preventivo anual, en sitio (anexar).
Certificado de suministro de repuestos: El proponente deberá presentar certificación expedida por el fabricante de los equipos, que garantice el suministro de repuestos originales para los equipos multifuncionales al menos por el término de la garantía e igualmente los cartuchos ya usados o dañados de manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos (anexar).
Ficha técnica: Anexar
Año de fabricación: Último lanzamiento en el mercado

NOMBRE O MARCA COMERCIAL DEL PRODUCTO:	Scanner Fujitsu/Ricoh FI-8150
MODELO Y/O REFERENCIA:	

3. IMPRESORA POR TRANSFERENCIA TÉRMICA DE CÓDIGOS DE BARRAS

IMPRESORA POR TRANSFERENCIA TÉRMICA DE CÓDIGO DE BARR

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS GENERALES	
Cantidad	Especificar
Marca	Especificar
Referencia	Especificar
Método de impresión	Transferencia Térmica y Térmica Directa
Velocidad de Impresión	152.4 mm por segundo
Memoria	Flash de 8 MB SDRAM de 16 MB
Conectividad	USB, 2.0 o superior, Bluetooth 4.0 interno fabrica
Alimentación	AC. 100-240V, 2.5 A 56-60 HZ DC 24V, 2.5 A, 60W
Sensores	• Sensor de intervalo transmisivo • Sensor de Marca negra reflectivo (posici ajustable) • Sensor de fin de Cinta • Sensor de Cabezal Abierto
Código de Barras	• Código de Barra 1D Code 128UCC, Code 128 subsets A, B, C EAN128, Interleaved 2 of 5, Interleaved 2 with check digit, Code 39, Code 39 with check digit, Code EAN13, EAN8, UPCA, UPCE, EAN and U (5) digits add-on, Codabar, Postnet, MSI, MSI with check di PLESSEY, China post, ITF14, Code 11, TELEPEN, TELEPENN, PLANET, Code49, Deutsche Post Identco Deutsche Post Leitcode, LOGMARSS • Código de Barras 2D GS1 DataBar, GS1 DataMatrix, Maxicode AZTEC, PDF417, QR Code, Micro PDF 4

CLASIFICACIÓN	Escritorio
Procesador	CPU RISC de 32-bits 64 – bits 84-bits
Memoria RAM	Mínimo 1.5 GB
Compatibilidad	Sistemas operativos: Windows 8,10, 11 últim versión en el mercado.
Longitud de Etiqueta	10 ~ 2,794 mm (0.39" ~ 110"),10 ~ 1,016 mm (0.39" ~ 40")
Ancho de Etiqueta	20 ~ 112 mm (0.8" ~ 4.4")
Tipo de Etiqueta	Continuo, troquelado, marca negra, plegadiz muesca (rebobinado hacia afuera)
Rotación de Fuente y Código de Barra	0, 90, 180, 270 grados
Accesorios	• Guía de Inicio Rápido • Cable USB • Cable de Corriente • Fuente universal de poder conmutada externa • Eje para etiquetas de 1", lengüeta x 2, 1.5" adaptador x 2 • Eje para cinta de 1" x 2 para 300 m • Núcleo de cartón para cinta de 1"
Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.	
El oferente debe anexar certificación como distribuidor autorizado por el fabricante.	
El oferente debe anexar certificación como centro de servicio autorizado y/o equivalente por el fabricante.	
Garantía	
El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de l equipos por parte de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional.	
Tiempo de garantía mínima debe ser de tres (3) años para la impresora y todas s componentes certificadas por el fabricante.	
Horario de atención de 7x8, por parte del proveedor para el mantenimiento correctivo soporte técnico, durante el periodo de garantía.	
Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llamadas mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas en horario de oficina.	
Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reparar el equipo y deja en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 24 horas.	
En caso de que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, proveedor deberá suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales superiores características durante el tiempo que dure la reparación.	
Si pasado un (1) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado a Oficina de Telemática de la Policía Nacional en perfecto funcionamiento, el proveed deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superior características, sin costo alguno para Policía Nacional.	
Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrar todos los repuest originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correc funcionamiento del equipo.	

CERTIFICACIONES
Certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante (anexar).
Manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferen Dentro del período de garantía el contratista realizará un mantenimiento preventi anual, en sitio (anexar).
Certificado de suministro de repuestos: El proponente deberá presentar certificaci expedida por el fabricante de los equipos, que garantice el suministro de repuest originales para los equipos multifuncionales al menos por el término de la garantía igualmente los cartuchos ya usados o dañados de manera ambientalmente adecuad con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos (anexar).
Ficha técnica: Anexar
Año de fabricación: Último lanzamiento en el mercado

NOMBRE O MARCA COMERCIAL DEL PRODUCTO:	Impresora TSC modelo TE200
MODELO Y/O REFERENCIA:	

CONDICIONES GENERALES: Son condiciones generales del contrato las siguientes: **1).** El contratista deberá presentar en forma legible y en idioma español, las fichas técnicas de los equipos ofertados donde se describa su marca, especificaciones técnicas, composición, presentación, calidad. **2).** El contratista deberá entregar los bienes de forma total y bajo las especificaciones técnicas establecidas en el presente contrato, los equipos deben incluir, instalación y puesta en funcionamiento sin costo adicional para la entidad contratante. **3). GARANTÍA**: Los bienes a entregar será de tres (03) años contra defectos de fábrica, alteración en su composición y características, que les haga no aptos para su uso y la forma de hacerla efectiva, debiendo efectuar su reparación y/o cambio, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Bucaramanga. **4).** El contratista debe asumir los costos de transporte, fletes e instalación que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del futuro contrato hasta el lugar de entrega y/o lugar de instalación sin costo adicional. **5).** El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 2019 y demás normas que las modifique o derogue. **6). COMPROMISO AMBIENTAL:** El contratista deberá contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. **7).** El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente a cargo del contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Asimismo, se obliga a mantener durante el plazo ejecución del contrato, la afiliación y nivel de cobertura en el Sistema de Seguridad Social Integral, del personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato. **8).** Los bienes objeto del presente contrato, serán entregados en el almacén Grupo de Tecnológicas de la Información y las Comunicaciones ubicado en la calle 41 No. 11- 44 primer piso del Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, y posteriormente deberán ser instalados y puestos en funcionamiento en las dependencias y/o oficinas que requieren estos equipos. Igualmente, deberá realizar todas las conexiones y configuraciones requeridas conforme a las especificaciones técnicas, garantizando el correcto funcionamiento de las funcionalidades para lo cual se pretenden estos escáneres e impresora de cinta térmica, procedimientos que serán acompañados y supervisados por parte del personal adscrito al Grupo de Tecnológicas de la Información y las Comunicaciones de la unidad, en los días de lunes a viernes en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 14:00 pm a 17:00 pm, previa coordinación con los supervisores del contrato. **9).** El contratista deberá remplazar en un plazo máximo de noventa y seis (96) horas siguientes a la entrega de los elementos, aquellos que no cumplan con especificaciones técnicas y/o presenten imperfecciones de fábrica, por otros que cumplan con las mismas condiciones técnicas aquí señaladas, sin costo adicional para la Policía Nacional. **7).** Se anexa a la aceptación de la oferta el SOBRE ÚNICO con código No. CO1_OTLCNTNR_685920913_CO1_RPL_4326590.pdf del SECOP II, frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados por el hoy contratista. **10).** Se anexa a la aceptación de la oferta el "ANEXO No. 1 – CONDICIONES TÉCNICAS" de la invitación pública a

presentar oferta, suscrita por el hoy contratista. **11).** El contratista deberá entregar los accesorios correspondientes para el equipo ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO ADF CON CAMA PLANA INTEGRADO, ESCÁNER VERTICAL y IMPRESORA POR TRANSFERENCIA TÉRMICA DE CÓDIGOS DE BARRAS a entregar de conformidad a lo establecido en la ficha técnica del anexo 1 del presente contrato.

Coronel **SAVIN ANDRADE PATARROYO**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

Proyectó: SI. Sergio Andrés Rey Riaño - Analista de Contratos MEBUC

Revisó: TE. Fredy Andrés Rincón Lemus - Jefe Asuntos Jurídicos MEBUC

Revisó: CT. Andrea Jhohana Vargas cruz – Jefe Grupo de Contratos MEBUC

Fecha de elaboración: septiembre2024
Ubicación: D:\\mis documentos\PROCESOS 2024

Calle 41 No. 11 – 44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gupre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1A

PRECIOS UNITARIOS

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL INLCUIDO IVA
1	02-01-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	16	GUGED MEBUC	Escáner de Alto Rendimiento ADF Con Cama Plana integrado	1	35.534.658,00	35.534.658,00
2			TAHUM GRUFI PLANE CECOP MEBUC	Escáner Vertical	4	4.035.708,00	16.142.832,00
3			GUTIC MEBUC	Impresoras de Cinta Térmica	1	1.586.740,00	1.586.740,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**53.264.230,00**

Nota: Los precios aquí relacionados en cada ítem, incluyen el valor del bien y/o servicio, impuestos y demás erogaciones correspondientes al objeto del contrato.

Coronel **SAVIN ANDRADE PATARROYO**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

Proyectó: SI. Sergio Andrés Rey Riaño - Analista de Contratos MEBUC

Revisó: TE. Fredy Andrés Rincón Lemus - Jefe Asuntos Jurídicos MEBUC

Revisó: CT. Andrea Jhohana Vargas cruz – Jefe Grupo de Contratos MEBUC

Fecha de elaboración: septiembre2024
Ubicación: D:\\mis documentos\PROCESOS 2024

Calle 41 No. 11 – 44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gupre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1.1.1	DE ORDEN JURÍDICO	
1.1.1.1	Carta de Presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de Presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de Presentación de la oferta, diligenciar Formulario No. 1, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.1.3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.1.4	En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.'.	
1.1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.'.	
1.1.1.6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).'.	
1.1.1.7	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.1.9	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.'.	
1.1.1.10	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.'.	
1.1.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.'.	
1.1.1.12	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.'.	
1.1.1.13	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011)

	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011'.	
1.1.1.14	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano'.	
1.1.1.15	PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.2	DE ORDEN TÉCNICO	
1.1.2.1	Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.2.2	Diligenciar el Formulario No. 3 Compromiso Ambiental, con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar el Formulario No. 3 Compromiso Ambiental, con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciar el Formulario No. 3 Compromiso Ambiental, con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.2.3	Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.2.4	EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificación (es), con concepto favorable de la recepción de los bienes, o contratos liquidados. Las certificaciones o contratos liquidados, deberán contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Dirección y número de teléfono del contratante • Certificación suscrita por quien la expide. Nota: En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, no es obligatorio que anexe	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificación (es), con concepto favorable de la recepción de los bienes, o contratos liquidados. Las certificaciones o contratos liquidados, deberán contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Dirección y número de teléfono del contratante • Certificación suscrita por quien la expide. Nota: En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, no es obligatorio que anexe)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA PROPONENTE Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma sea igual o superior al 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificación (es), con concepto favorable de la recepción de los bienes, o contratos liquidados. Las certificaciones o contratos liquidados, deberán contener la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Fecha de inicio del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato • Dirección y número de teléfono del contratante • Certificación suscrita por quien la expide. Nota: En caso de que el oferente haya firmado contratos por el mismo objeto con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, no es obligatorio que anexe'.	
1.1.3	DE ORDEN ECONÓMICO	
1.1.3.1	Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Datos básicos Beneficiario Cuenta. Diligenciar el Formulario No. 2 siendo concordante en su información con la certificación bancaria.'.	
1.1.3.2	Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado. según invitación publicada en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado. según invitación publicada en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado. según invitación publicada en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.3.3	Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificación Bancaria vigente, donde los dígitos del número de la cuenta se correspondan a la misma cantidad de dígitos con que se reporta al Banco de la República. Este certificado deberá contener como mínimo: el nombre del titular de la cuenta, relacionando su documento de identidad, número y tipo de cuenta (corriente o ahorro). Esta certificación debe estar expedida, máximo con 30 días de antelación a la fecha de cierre para la presentación de propuestas del proceso. Así mismo el oferente deberá mantener activa, al menos por el tiempo que dure la vigencia del contrato, la cuenta bancaria que relaciona para el presente proceso, y que en caso de que surjan cambios, estos serán informados oportunamente al Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga para los trámites administrativos a que haya lugar'.	
1.1.3.4	PROPUESTA ECONÓMICA	
1.1.3.4.1	los proponentes deben registrar en la plataforma SECOP II, casilla precio unitario, el precio ofrecido para cada ítem, para diligenciar esta pregunta, los oferentes deben observar los precios de referencia establecidos en el ANEXO 1A de la presente invitación pública y FORMULARIO SECOP II, los cuales ... Indique el precio como lo indique la Entidad Estatal	

JASTEC
Distribuidor Corporativo de Tecnología

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL
Carlos Torrado
320 8763241
Bucaramanga

Cotización # CV006622

Fecha Cotizacion 28/08/2024 **Fecha de Validez** 27/10/2024
9:33:17
Vendedor:
ZENAIDA CALDERON T 3108191172 zenaida.calderon@jastec.com.co

item	Codigo	Descripcion	Qnt	Precio Base	Subtotal
1	CG01000-293501	**Scanner Fujitsu FI-7700:** Alimentación ADF con cama **plana integrada,** El alimentador automático de documentos (ADF A3) giratorio del fi-7700 se desplaza 180 grados a ambos lados para facilitar la captura documental. Ciclo diario: 44.000 páginas, 100 ppm / 200 ipm. Dúplex, Cama plana A3, USB 3.1. Capacidad del alimentador: 300 hojas, Tamaño del documento: Minimo: 50,8 x 69 mm vertical / Maximo: 304,8 x 431,8 mm, Escaneado de página larga: 5,588 mm, 3 años de garantía	1	$ 29.861.057	$ 29.861.057
2	CG01000-303201	**Scanner Fujitsu FI-8150:** Ciclo Alimentación ADF, El alimentador automático de documentos (ADF A4). Ciclo diario: 8.000 páginas, 50 ppm / 100 ipm. Dúplex, USB 3.1. Capacidad del alimentador: 100 hojas, Tamaño del documento: Minimo: 48 x 50 mm vertical / Maximo: 215,9 x 355,6 mm, Escaneado de página larga: 6,096 mm, 3 años de garantía	4	$ 3.391.351	$ 13.565.405
3	99-065A100-00LF00	**Impresora TSC TE200** TT, 203DPI, 6IPS, USB ONLY DESKTOP	1	$ 1.333.395	$ 1.333.395

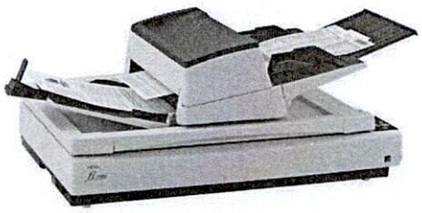

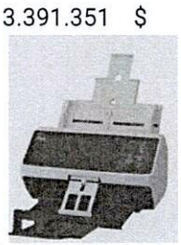

SUBTOTAL	**$**	**44.759.857**
IVA	$	8.504.373
TOTAL	**$**	**53.264.230**

Observaciones:
Incluye entrega en Bucaramanga, **Forma de Pago:** Contraentrega siguiente al recibido a entera satisfaccion de instalacion y a la radicacion de la respectiva factura. **con transferencia bancaria.**

D-1C-1

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: JASTEC SAS
Identificación (NIT X C.C ☐ C.E ☐): 900.652.566-9
Nombre Representante Legal: DANIEL ALFREDO CALDERON TORRES
Identificación (C.C X C.E. ☐) 80.540.411 de Zipaquirá
Dirección: Calle 14 N. 4-02 Cota - Cundinamarca
Teléfono: 6018775717
Email: info@jastec.com.co

JASTEC
Distribuidor Corporativo de Tecnología

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PROPONENTE: JASTEC S.A.S.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo, la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por cada oferente.

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS

1. ESCÁNER DE ALTO RENDIMIENTO ADF CON CAMA PLANA INTEGRADO

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO ADF CON CAMA PLANA INTEGRADO PARA EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

DENOMINACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS
ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO ADF CON CAMA PLANA INTEGRADO

DENOMINACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES O SERVICIOS
COMPONENTE TECNOLÓGICO

UNIDAD DE MEDIDA
UNIDAD

DESCRIPCIÓN GENERAL
ADQUISICIÓN DE EQUIPO TECNOLÓGICO ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO ADF CON CAMA PLANA INTEGRADO PARA EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

ESPECIFICACION TÉCNICA DE ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO ADF CON CAMA PLANA INTEGRADO GRUPO GESTION DOCUMENTAL MEBUC

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS	
1	ESCANER DE ALTO RENDIMIENTO ADF CON CAMA PLANA INTEGRADO	
1.1	Cantidad	Uno (01)
1.2	Marca	Especificar
1.3	Referencia	Especificar
1.4	Tipo de escáner	Cama plana ADF doble cara
1.5	Función	Escáner de alimentador automático de documentos
1.6	Conectividad	USB 3.0 o superior
1.7	Ciclo de Trabajo diario	Mínimo 30.000 paginas
1.8	Velocidad	Mínimo a una cara: 100 ppm, a dos caras: 200 ipm Cristal: 0,6 segundos
1.9	Resolución óptica	600 dpi
1.10	Escalas de Grises	50 a 600 Niveles
1.11	Función dúplex	Requerido una sola pasada
1.12	Fuente de luz	LED blancos x 6 y/o ledes dobles RGB CIS (CMOS)
1.13	Capacidad del alimentador	300 hojas mínimo
1.14	Compatibilidad	Sistemas operativos: Windows 10, 11 última versión en el mercado.
1.15	Accesorios	Cable de conexión USB, drivers, cable eléctrico. Los accesorios suministrados deben ser originales del fabricante. Se deberá suministrar dos (02) Kit de accesorios, consumibles y rodillos estandarizados en el catálogo de la página web oficial de la marca fabricante y dos (02) Kit de limpieza (Limpiador en spray y paños de limpieza sin pelusa), sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo durante su vida útil y ciclo total de trabajo.
1.16	Tamaño de los medios (ADF)	Carta, Legal, A4, B5, A5, A6, Personalizado: De 5,08 x 7,36 cm a 21,6 x 309,9 cm (de 2,0 x 2,9 pulgadas a 8,5 x 122 pulgadas)

1.17	Cama Plana Integrado	Minimo 304,8 x 457,2 mm (12 x 18 pulg.)
1.18	Requisitos de alimentación	CA 100 a 240 V
2	ESPECIFICACIONES GENERALES	
2.1		El escáner de alto rendimiento ADF con cama plana integrado deberá ser conectado y configurado al computador de escritorio ubicado en la oficina del grupo de gestión documental (GUGED) ubicado en la calle 41 nro. 12-72, con todos los software y utilitarios necesarios para su funcionamiento, Sin costo alguno para la Policía Nacional.
3	GARANTIA	
3.1		El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los equipos por parte del Grupo de Tecnológicas de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
3.2		Tiempo de garantía mínima debe ser de tres (3) años para los escáneres y todas sus componentes certificadas por el fabricante.
3.3		Horario de atención de 7x8, por parte del proveedor para el mantenimiento correctivo y soporte técnico, durante el periodo de garantía.
3.4		Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llamadas de mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas en horario de oficina.
3.5		Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 24 horas.
3.6		En caso de que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) horas, el proveedor deberá suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que dure la reparación.
3.7		Si pasado un (1) mes el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado a la Oficina de Telemática de la Policía Nacional en perfecto funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para Policía Nacional.
3.8		Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrar todos los repuestos originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del equipo.
4	CERTIFICACIONES	
4.1		El oferente debe anexar certificación de que los equipos ofrecidos son de un fabricante con representación en Colombia.
4.2		Certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante.
4.3		Manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el oferente. Dentro del período de garantía el contratista realizará un mantenimiento preventivo anual en sitio, sin costo adicional para la Policía.
4.4		Certificación Energy Star de los equipos ofertados.
5	ANEXAR FICHA TÉCNICA	Del equipo ofertado, el cual debe estar catalogado dentro de la página oficial del fabricante.
6	AÑO DE FABRICACIÓN	Ultimo lanzamiento en el mercado

NOMBRE O MARCA COMERCIAL DEL PRODUCTO:	Scanner Fujitsu/Ricoh modelo FI-7700
MODELO Y/O REFERENCIA:	

2. ESCÁNER VERTICAL

ESCANER VERTICAL

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS GENERALES	
Cantidad	Especificar
Marca	Especificar
Referencia	Especificar
Función	Escáner de alimentador automático de documentos
Conectividad	USB 3.0 o superior
Ciclo de trabajo diario	Mínimo 6.000 paginas
Velocidad	Mínimo 35 ppm/70 ipm
Resolución óptica	600 dpi
Escala de grises	256 niveles
Función dúplex	Requerido una sola pasada
Capacidad del alimentador automático de documentos	Hasta 80 hojas
Compatibilidad	Sistemas operativos: Windows 10, 11 ú versión en el mercado.
Accesorios	Cable de poder, cable USB, los acceso suministrados deben ser originales del fabricante. Software incluido: controlad
Tamaño de los medios (ADF)	Carta, Legal, A4, B5, A5, A6, Persona De 5,08 x 7,36 cm a 21,6 x 309,9 cm (d 2,9 pulgadas a 8,5 x 122 pulgadas)
Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombi	
El oferente debe anexar certificación como distribuidor autorizado por el fabricant	
El oferente debe anexar certificación como centro de servicio autorizado equivalente por el fabricante.	
Garantía	
El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción equipos por parte de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional.	
Tiempo de garantía mínima debe ser de tres (3) años para los escáneres y toc componentes certificadas por el fabricante.	
Horario de atención de 7x8, por parte del proveedor para el mantenimiento corre soporte técnico, durante el periodo de garantía.	
Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llama mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas en horario de o	
Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reparar el equipo y en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 24 horas.	
En caso de que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) h proveedor deberá suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de igu superiores características durante el tiempo que dure la reparación.	
Si pasado un (1) mes el equipo objeto de la reparación no ha sido entregado a la de Telemática de la Policía Nacional en perfecto funcionamiento, el proveedor reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores caracter sin costo alguno para Policía Nacional.	

Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrar todos los repu originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el co funcionamiento del equipo.
CERTIFICACIONES
Certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante (anexar).
Manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el ofe Dentro del período de garantía el contratista realizará un mantenimiento prev anual, en sitio (anexar).
Certificado de suministro de repuestos: El proponente deberá presentar certific expedida por el fabricante de los equipos, que garantice el suministro de repu originales para los equipos multifuncionales al menos por el término de la gara igualmente los cartuchos ya usados o dañados de manera ambientalmente adec con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos (anexar).
Ficha técnica: Anexar
Año de fabricación: Último lanzamiento en el mercado

NOMBRE O MARCA COMERCIAL DEL PRODUCTO:	Scanner Fujitsu/Ricoh FI-8150
MODELO Y/O REFERENCIA:	

3. IMPRESORA POR TRANSFERENCIA TÉRMICA DE CÓDIGOS DE BARRAS
IMPRESORA POR TRANSFERENCIA TÉRMICA DE CÓDIGO DE BARR

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS GENERALES	
Cantidad	Especificar
Marca	Especificar
Referencia	Especificar
Método de impresión	Transferencia Térmica y Térmica Directa
Velocidad de Impresión	152.4 mm por segundo
Memoria	Flash de 8 MB SDRAM de 16 MB
Conectividad	USB, 2.0 o superior, Bluetooth 4.0 interno fabrica
Alimentación	AC. 100-240V, 2.5 A 56-60 HZ DC 24V, 2.5 A, 60W
Sensores	• Sensor de intervalo transmisivo • Sensor de Marca negra reflectivo (posic ajustable) • Sensor de fin de Cinta • Sensor de Cabezal Abierto
Código de Barras	• Código de Barra 1D Code 128UCC, Code 128 subsets A, B, C EAN128, Interleaved 2 of 5, Interleaved 2 with check digit, Code 39, Code 39 with check digit, Code EAN13, EAN8, UPCA, UPCE, EAN and U (5) digits add-on, Codabar, Postnet, MSI, MSI with check d PLESSEY, China post, ITF14, Code 11, TELEPEN, TELEPENN, PLANET, Code49, Deutsche Post Identc Deutsche Post Leitcode, LOGMARSS • Código de Barras 2D GS1 DataBar, GS1 DataMatrix, Maxicode AZTEC, PDF417, QR Code, Micro PDF 4

CLASIFICACIÓN	Escritorio
Procesador	CPU RISC de 32-bits 64 – bits 84-bits
Memoria RAM	Mínimo 1.5 GB
Compatibilidad	Sistemas operativos: Windows 8,10, 11 versión en el mercado.
Longitud de Etiqueta	10 ~ 2,794 mm (0.39" ~ 110"),10 ~ 1,01 (0.39" ~ 40")
Ancho de Etiqueta	20 ~ 112 mm (0.8" ~ 4.4")
Tipo de Etiqueta	Continuo, troquelado, marca negra, pleg muesca (rebobinado hacia afuera)
Rotación de Fuente y Código de Barra	0, 90, 180, 270 grados
Accesorios	• Guía de Inicio Rápido • Cable USB • Cable de Corriente • Fuente universal de poder conmutada externa • Eje para etiquetas de 1", lengüeta x 2, adaptador x 2 • Eje para cinta de 1" x 2 para 300 m • Núcleo de cartón para cinta de 1"
Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia	
El oferente debe anexar certificación como distribuidor autorizado por el fabricante	
El oferente debe anexar certificación como centro de servicio autorizado equivalente por el fabricante.	
Garantía	
El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción equipos por parte de la Oficina de Telemática de la Policía Nacional.	
Tiempo de garantía mínima debe ser de tres (3) años para la impresora y toc componentes certificadas por el fabricante.	
Horario de atención de 7x8, por parte del proveedor para el mantenimiento corr soporte técnico, durante el periodo de garantía.	
Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a atender las llama mantenimiento correctivo, en un tiempo máximo de dos (2) horas en horario de ofi	
Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reparar el equipo y en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 24 horas.	
En caso de que la reparación del equipo demore más de cuarenta y ocho (48) h proveedor deberá suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de igu superiores características durante el tiempo que dure la reparación.	
Si pasado un (1) meses el equipo objeto de la reparación no ha sido entrega Oficina de Telemática de la Policía Nacional en perfecto funcionamiento, el pro deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o sup características, sin costo alguno para Policía Nacional.	
Durante el periodo de garantía, el proveedor deberá suministrar todos los rep originales, sin costo alguno para la Policía Nacional, con el fin de garantizar el c funcionamiento del equipo.	

CERTIFICACIONES
Certificación de distribuidor autorizado directamente por el fabricante (anexar).
Manifestación escrita sobre el tipo de garantía y soporte técnico que prestará el o Dentro del período de garantía el contratista realizará un mantenimiento pre anual, en sitio (anexar).
Certificado de suministro de repuestos: El proponente deberá presentar certi expedida por el fabricante de los equipos, que garantice el suministro de re originales para los equipos multifuncionales al menos por el término de la ga igualmente los cartuchos ya usados o dañados de manera ambientalmente ad con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos (anexar).
Ficha técnica: Anexar
Año de fabricación: Último lanzamiento en el mercado

NOMBRE O MARCA COMERCIAL DEL PRODUCTO:	Impresora TSC modelo TE200
MODELO Y/O REFERENCIA:	

I. OTRAS CONDICIONES VERIFICABLES

El proponente deberá presentar en el SECOP II, junto con su oferta, las certificaciones y demás documentos que más adelante se relacionan, así:

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
1	El oferente debe **anexar a la oferta** de forma legible y en idioma español, las fichas técnicas de los equipos ofertados donde se describa su marca, especificaciones técnicas, composición, presentación, calidad.	XX	
2	El oferente se **comprometa** con la presente y el anexo debidamente firmado a que, entregará los bienes de forma total y bajo las especificaciones técnicas establecidas en el presente proceso, los equipos deben incluir, instalación y puesta en funcionamiento sin costo adicional para la entidad contratante así mismo los siguientes accesorios necesario para su correcto funcionamiento.	XX	
3	Con la presente y el anexo debidamente firmado el oferente deberá **certificar**, que brindará garantía de los elementos y sus accesorios por lo menos tres (03) años contra defectos de fábrica, alteración en su composición y características, que les haga no aptos para su uso y la forma de hacerla efectiva, debiendo efectuar su reparación y/o cambio, sin costo alguno para la Policía Metropolitana de Bucaramanga.	XX	
4	Con la presente y el anexo firmado el oferente **certifica** que asumirá los costos de transporte, fletes e instalación que se causen con motivo del traslado de los bienes objeto del futuro contrato hasta el lugar de entrega y/o lugar de instalación sin costo adicional.	XX	
5	**SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El oferente se **comprometa** con la presente y el anexo firmado a que, cumplirá con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 del 2019 y demás normas que las modifique o derogue.	XX	
6	**COMPROMISO AMBIENTAL:** El oferente se **comprometa** con la presente y el anexo firmado a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del	XX	

	desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Para dar cumplimiento a este requisito, los oferentes deben diligenciar el formulario del Compromiso ambiental y presentarlo junto con la oferta debidamente firmado por el representante legal.		
7	Con la presente y el anexo firmado **el** oferente **certifica** que no se encuentra registrado como infractor ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009 "Por lo cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones" o cualquiera que la modifique o derogue.	XX	
8	El oferente se **compromete** con la presente y el anexo firmado a que, en caso de salir favorecido con la adjudicación del contrato, el personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente a cargo del contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Asimismo, se obliga a mantener durante el plazo ejecución del contrato, la afiliación y nivel de cobertura en el Sistema de Seguridad Social Integral, del personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato. (Cuando aplique)	XX	
9	El oferente se **compromete** con la presente y el anexo firmado a que, aplicará buenas prácticas ambientales, en el desarrollo de su actividad comercial, a fin de proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas aportando significativamente al desarrollo sostenible bajo un enfoque de derechos que permita gozar de un ambiente sano. Por lo que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar la ejecución del futuro contrato, será asumida por el Contratista.	XX	
10	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente se **compromete** con la presente y el anexo firmado a que, cuenta con la capacidad operativa y administrativa, como instalaciones, medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación, conforme a las condiciones requeridas por la institución.	XX	
11	El oferente se **compromete** con la presente y el anexo firmado a que, en caso de ser adjudicatario del presente proceso de contratación, para la liquidación del contrato, presentará al supervisor del contrato, un informe donde se evidencie el cumplimiento de las responsabilidades en materia de aseguramiento en seguridad y salud en el trabajo. (Cuando aplique)	XX	
12	El oferente se **compromete** con la presente y el anexo firmado a que, los bienes objeto del presente proceso contractual, serán entregados en el almacén Grupo de Tecnológicas de la Información y las Comunicaciones ubicado en la calle 41 No. 11- 44 primer piso del Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, y posteriormente deberán ser instalados y puestos en funcionamiento en las dependencias y/o oficinas que requieren estos equipos. Igualmente, deberá realizar todas las conexiones y configuraciones requeridas conforme a las especificaciones técnicas, garantizando el correcto funcionamiento de las funcionalidades para lo cual se pretenden estos escáneres e impresora de cinta térmica, procedimientos que serán acompañados y supervisados por parte del personal adscrito al Grupo de Tecnológicas de la Información y las Comunicaciones de la unidad, en los días de lunes a viernes en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 14:00 pm a 17:00 pm, previa coordinación con los supervisores del contrato.	XX	
13	El oferente se **compromete** con la presente y el anexo firmado a remplazar en un plazo máximo de noventa y seis (96) horas siguientes a la entrega de los elementos, aquellos que no cumplan con especificaciones técnicas y/o presenten	XX	

	imperfecciones de fábrica, por otros que cumplan con las mismas condiciones técnicas aquí señaladas, sin costo adicional para la Policía Nacional.		
14	El oferente se **compromete** con la presente y el anexo firmado a que en caso de ser adjudicatario deberá asumir los gastos de transporte de los bienes contratados requeridos por la Entidad Estatal. Los elementos deberán ser entregados en el almacén Grupo de Tecnológicas de la Información y las Comunicaciones ubicado en la calle 41 No. 11- 44 primer piso del Comando de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en el municipio de Bucaramanga (Santander), en coordinación con el supervisor del contrato.	**XX**	
15	El oferente se **compromete** con la presente y el anexo firmado a que los bienes a entregar serán de excelente calidad, cumplirán estrictamente con las características y referencias descritas de acuerdo con el **Anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, serán nuevos, originales nacionales o importados, no se aceptarán elementos remanufacturados; el período de garantía será conforme se indicó en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del presente estudio previo.	**XX**	
16	**GARANTIA:** El oferente se **compromete** con la presente y el anexo firmado a que el tiempo de garantía mínima debe ser de tres (3) años para el Escáner de Alto Rendimiento ADF Cama Plana, Escáner Vertical e Impresora de Cinta Térmica, de conformidad a la ficha técnica relacionadas en el presente estudio previo.	**XX**	

Firma: _____

Representante Legal
DANIEL ALFREDO CALDERON TORRES
CC 80.540.411

PFU AMERICA, INC.
3900 Freedom Circle, Suite 240, Santa Clara, CA 95054
Phone (408) 992-2900

PFU
A RICOH Company

Carta de Autorización

27 de agosto de 2024

Señores: Policía Nacional Bucaramanga

A quien corresponda:

PFU America, Inc. ("PAI"), certifica que, a los efectos de la Oportunidad que **JASTEC S.A.S,** identificado con **NIT 9006525669** y ubicado en la dirección calle 14 N 4- 02 Cota Cundinamarca, es un revendedor autorizado de escáneres de documentos de marca FUJITSU/RICOH en el país de **Colombia.** Esta entidad está autorizada y recibe asistencia de PAI, una compañía dedicada a ayudar a sus socios mediante la capacitación, la difusión de información y el apoyo en todos los aspectos de las actividades previa a la venta, ventas, y actividades posteriores a la venta.

En virtud de lo anterior, **JASTEC S.A.S.** puede suministrar escáneres de documentos de la marca FUJITSU/RICOH, y el suministro de piezas de repuesto y consumibles para escáneres de documentos de la marca FUJITSU/RICOH.

Los modelos de escáner presentados fi-7700 y fi-8150 son nuevos de fábrica, no remanufacturados o reacondicionados.

La garantía de la condición de los productos será prometida, cubierta y gestionada por **JASTEC S.A.S.** que es centro autorizado de servicios en Colombia.

Si tiene alguna pregunta con respecto a la información anterior, comuníquese con Paula Salazar, Gerente de Ventas para América Latina y el Caribe, en psalazar@pfu-us.ricoh.com o +1-321-503-7897.

Esta autorización expira el **31 de diciembre de 2024** y puede ser retirada antes por PAI por escrito.

Atentamente,

Paula Salazar

Paula Salazar
Sales Manager Latin America and Caribbean
PFU America, Inc., a Ricoh Company
Phone: +1 689 301 9152 / +1 321 503 7897
Email: psalazar@pfu-us.ricoh.com
Website: www.pfu.ricoh.com/us

TSC Auto ID Technology America, Inc.
3040 Saturn Street Suite #200, Brea, CA 92821
U.S.A. TEL: + +1 657 258 0808 FAX: +1 657 258 0809
http:// www.tscprinters.com

FECHA: 1 de Enero del 2024

PARA: A quien pudiera interesar

RAZÓN: SOCIOS DE NEGOCIOS AUTORIZADOS

Estimados,

Nosotros **TSC Auto ID Technology America, Inc**, sucursal corporativa en las Americas para **TSC Auto ID Technology Co., Ltd.**; nos es grato informar que la empresa **JASTEC de Colombia** con dirección Calle 14 No 4-02, Cota, Colombia, es una empresa autorizada a comercializar los productos y repuestos de la marca TSC en el territorio de Colombia , posee entrenamiento técnico certificado y autorización de ofrecer garantías locales a través del canal de distribución establecido.

JASTEC de Colombia, cuenta con departamento de **Servicio Técnico entrenado por TSC** que lo habilitan a prestar servicios de cobertura de garantías y reparación local y, cuenta con stock de repuestos originales para cumplir con tal efecto, realizando sus operaciones logísticas, de acuerdo con nuestra política de comercialización.

Agradecemos su confianza y apoyo a la marca TSC Auto ID.

Sin más por el momento se despide,

Atentamente

Ing. Alvaro J. Ruiz
Distribution Channel Manager
TSC Auto ID Technology America, Inc.
19545441812

Escáner Documental

RICOH fi-7700
Ficha Técnica

☑ Escáner

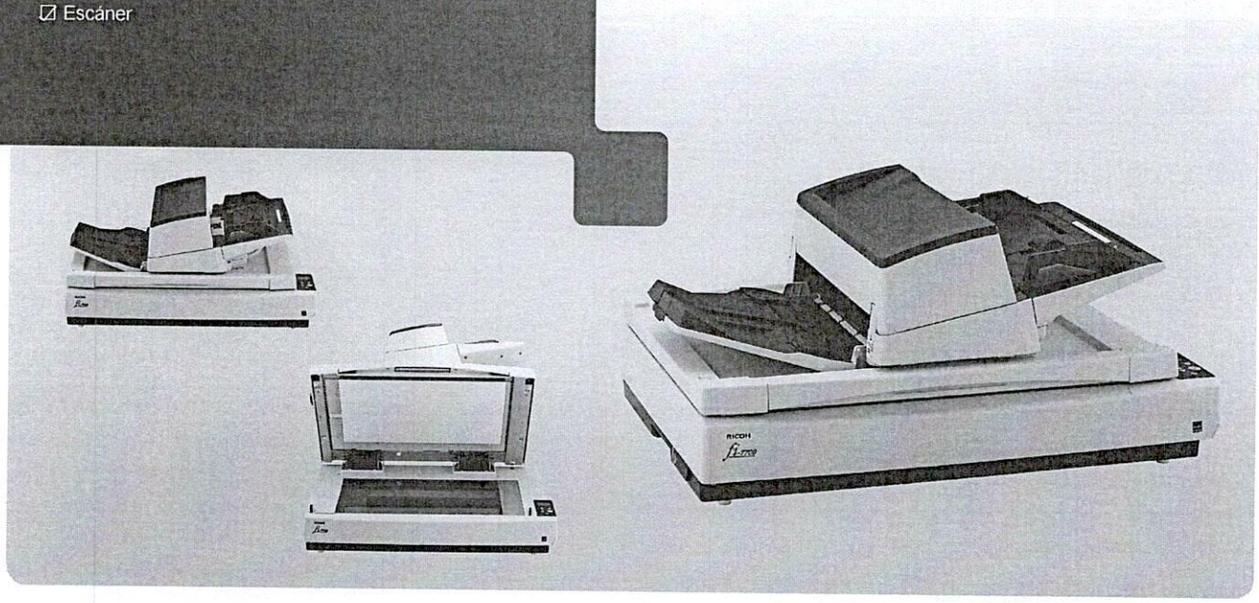

Escáner con cama plana para uso de carga pesada que permite una digitalización flexible

El fi-7700 digitaliza documentos a 100 ppm/200 ipm (A4 horizontal 200/300 ppp) y mejora la eficiencia del trabajo con su capacidad para digitalizar una amplia variedad de documentos empresariales, así como la capacidad de cargar 300 hojas en el alimentador.

Asistencia para una digitalización segura y confiable

La estructura de ruta de papel recta está diseñada para asegurar una digitalización estable independientemente de las condiciones y tipos de documentos. Con el Modo Manual, se puede digitalizar documentos gruesos como dibujos plegados por la mitad, recibos de varias partes y sobres. Minimice el riesgo de dañar el documento con la alimentación estable de papel que proporciona la función Protección del papel mediante su detección de anomalías en el sonido y la supervisión de la distancia de alimentación del papel. Los bordes faltantes ya no son un problema con el mecanismo Reductor de Inclinación del escáner.

Diseño flexible y funcional para satisfacer todas las necesidades del usuario

El fi-7700 está equipado con un ADF que puede deslizarse hacia la derecha o hacia la izquierda, así como girar 180 grados, lo que permite cargar los documentos en el ADF fácilmente para adaptarse a los entornos o condiciones físicas del espacio de trabajo.

Realice un seguimiento de las operaciones del escáner, como la configuración de digitalización de documentos, la cantidad de hojas digitalizadas, así como cualquier estado de error existente, utilizando el panel de operación LCD. Cargue documentos con facilidad y reduzca la carga de trabajo antes y después de la digitalización, ya que las guías laterales independientes del escáner ayudan a alinear los documentos de distintos tamaños. También puede digitalizar documentos gruesos o frágiles con la cubierta abierta, gracias a la función de Recorte con Cubierta Abierta.

Software avanzado para maximizar la eficiencia

Elimine la molestia de realizar ajustes en la configuración de OCR con el controlador de escáner PaperStream IP, compatible con TWAIN e ISIS. El software automáticamente convierte las imágenes digitalizadas en imágenes excepcionalmente limpias, asegurando la precisión del OCR incluso cuando se digitalizan documentos con patrones de fondo o documentos arrugados y sucios. Perfectamente vinculado a PaperStream IP, PaperStream Capture introduce información de manera efectiva y eficiente en el flujo de trabajo de su organización con sus diversas funciones de captura de digitalización por lotes. Utilizando automáticamente los datos extraídos de códigos de barras y patch codes, el software determina sus destinos preferidos para guardar y elimina el tiempo asignado a las tareas rutinarias.

RICOHfi-7700

Información Técnica

Tipo de Escáner		ADF(Alimentador Automático de Documentos) / Alimentación Manual / Cama Plana, Dúplex
Velocidad de Digitalización*1 (A4 Horizontal) (Color*2/Escala de Grises*2/Monocromo*3)		
ADF		Símplex: 100 ppm (200/300 ppp) Dúplex: 200 ipm (200/300 ppp)
Cama Plana		0,6 segundos (200/300 ppp)
Velocidad de Digitalización*1 (A4 Vertical) (Color*2/Escala de Grises*2/Monocromo*3)		
ADF		Símplex: 80 ppm (200/300 ppp) Dúplex: 160 ipm (200/300 ppp)
Cama Plana		0,9 segundos (200/300 ppp)
Tipo de Sensor de Imagen		CCD a color x 3 (frontal x1, posterior x1, Cama plana x1)
Fuente de Luz		Conjunto de LED blancos x 6 (frontal x 2, posterior x 2, Cama plana x 2)
Resolución Óptica		600 ppp
Resolución de Salida*4 (Color / Escala de Grises / Monocromo)		50 a 600 ppp (ajuste por incrementos de 1 ppp), 1200 ppp (controlador)*5
Formato de Salida		Color: 24-bit, Escala de Grises: 8-bit, Monocromo: 1-bit
Colores de Fondo		ADF: Blanco / Negro (seleccionable) Cama Plana: Blanco (o negro opcional)
Tamaño del Documento		
ADF	Máximo	215,9 x 355,6 mm (8,5 x 14 pulg.)
	Mínimo	50,8 x 69 mm (2 x 2,7 pulg.) (Vertical)
	Página Larga*6	5.588 mm (220 pulg.)
Cama Plana	Máximo	304,8 x 457,2 mm (12 x 18 pulg.)
Peso del Papel (Grosor)*7		
Papel		20 a 413 g/m² (5,3 a 110 lb) Menos de tamaño A8: 128 a 209 g/m² (34 a 56 lb)
Tarjeta Plástica		Hasta 1,4 mm*8
Capacidad del ADF*9		300 hojas (A4 80 g/m² o Carta 20 lb)
Ciclo Diario*10		44.000 hojas
Detección de Alimentación Múltiple		Detección de superposición (Sensor ultrasonic), Detección de longitud
Protección de Papel		Detección de retraso, Detección de sonido (iSOP)*11
Interfaz		USB 3.1 Gen1 / USB 2.0 / USB 1.1
Requisitos de Energía		CA 100 a 240 V ±10 %
Consumo de Energía		
Modo Operación		64 W o menos
Modo Inactivo		1,7 W o menos
Modo de Espera (Apagado)		0,35 W o menos

Entorno Operativo	
Temperatura	5 a 35 °C (41 a 95 °F)
Humedad Relativa	20 a 80% (sin condensación)
Cumplimiento Ambiental	ENERGY STAR®, RoHS
Dimensiones*12 (Anchura x Profundidad x Altura)	706 x 500 x 345 mm (27,8 x 19,7 x 13,6 pulg.)
Peso	35 kg (77 lb)
Sistemas Operativos Compatibles	Windows® 11*13, Windows® 10*13, Windows Server® 2022, Windows Server® 2019, Windows Server® 2016, Windows Server® 2012 R2, Windows Server® 2012
Software / Controladores	Controlador PaperStream IP (TWAIN/TWAIN x64/ISIS), Controlador WIA*14, PaperStream Capture, PaperStream ClickScan*15, Software Operation Panel, Guía de Recuperación de Errores, ABBYY FineReader for ScanSnap™*15, Scanner Central Admin Server
Funciones de Procesamiento de Imágenes	Salida de imagen múltiples, Detección automática de color, Detección de páginas en blanco, Umbral dinámico (iDTC), DTC Avanzado, SDTC, Difusión de errores, Semitonos, Eliminación de moiré, Énfasis, Filtrado de color (Ninguno / Rojo / Verde / Azul / Blanco / Saturación / Personalizado), Salida sRGB, Eliminación de agujeros perforados, Recorte de lengueta, Division de imagen, Enderezamiento, Corrección de bordes, Reducción de rayas verticales, Recorte, Umbral estático, División página larga
Articulos Incluidos	Apilador, Bandeja de entrada, Cable de CA, Adapter de CA, Cable USB, DVD de Instalación

Opciones

Fondo Negro (fi-575BK)	PA03338-D960	Fondo negro para cama plana
PaperStream Capture Pro Estación de Digitalizacion (LV)	PA43404-A685	Licencia opcional de PaperStream Capture Pro

Consumibles

Rodillo de Freno	PA03740-K010	Cada 200.000 hojas o un año
Rodillo de Recogida	PA03740-K011	Cada 200.000 hojas o un año

*1 Las velocidades de digitalización pueden variar debido al entorno del sistema. Para obtener más información, visite nuestro sitio web en: https://www.pfu.ricoh.com/global/scanners/fi/ *2 Las velocidades indicadas provienen del uso de compresión JPEG. *3 Las velocidades indicadas provienen del uso de compresión TIFF CCITT Grupo 4. *4 La resolución máxima seleccionable puede variar según la longitud del documento digitalizado. *5 Es posible que se apliquen limitaciones al tamaño de los documentos que se pueden digitalizar, según el entorno del sistema, si se digitaliza con una resolución alta (más de 600 ppp). *6 Puede digitalizar documentos que excedan hojas de tamaño legal en longitud. La digitalización de documentos largos soporta documentos con longitudes de hasta 5,588 mm (220 pulgadas) cuando la resolución se establece en 200 ppp o menos. Se pueden digitalizar documentos de hasta 200 m (218,8 yardas) si los documentos digitalizados se dividen en varias páginas. *7 Las limitaciones de peso del papel solo se aplican cuando se utiliza el ADF. No hay limitaciones al usar la cama plana. *8 Permite digitalizar hasta 3 tarjetas a la vez (Nota: no coloca más de una tarjeta en relieve a la vez). *9 La capacidad máxima depende del peso del papel y puede variar. *10 Los números se calculan utilizando velocidades de digitalización y horas típicas de uso del escáner, y no pretenden garantizar el volumen diario o durabilidad de la unidad. *11 Intelligent Sonic Paper Protection. *12 No incluye la bandeja de entrada ni el apilador. *13 Los escáneres de la Serie fi no funcionan con computadoras ARM con Windows® 11 y 10. *14 Es posible que las funciones equivalentes a las que ofrece PaperStream IP no estén disponibles con el controlador WIA. *15 Consulte la Pagina de Soporte Técnico de la Serie fi para obtener descargas de controladores / software y la lista completa de todas las versiones de sistemas operativos soportados.

Marcas Registradas
ABBYY™ FineReader™ Engine © ABBYY. OCR de ABBYY. ABBYY y FineReader son marcas comerciales de ABBYY Software, Ltd. y pueden estar registradas en diversas jurisdicciones. ISIS es una marca comercial de Open Text. Microsoft, Windows y Windows Server son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de Microsoft Corporation en Estados Unidos y/o en otros países. Todos los demás nombres de productos o empresas que aparecen en este documento son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de sus respectivas compañías.

Precauciones de Seguridad
Asegúrese de leer atentamente todas las precauciones de seguridad antes de usar este producto y utilice el dispositivo tal como se indica en las instrucciones. No coloque este dispositivo en zonas mojadas, húmedas, con vapor, polvorientas ni grasientas. El uso de este producto bajo las condiciones mencionadas podría causar descargas eléctricas, fuego o daños materiales al producto. Asegúrese de limitar el uso de este producto a los rangos nominales de potencia enumerados.

ENERGY STAR®
PFU Limited ha determinado que este producto cumple con las directrices de ENERGY STAR® con respecto a la eficiencia energética. ENERGY STAR® es una marca comercial registrada de Estados Unidos.

PFU Limited

RICOH y el logotipo de RICOH son marcas comerciales registradas de Ricoh Co., Ltd. Los demás nombres de productos son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de las respectivas empresas.

Las especificaciones están sujetas a cambios sin previo aviso. Visite el sitio web de la Serie fi para obtener más información.
https://www.pfu-latam.ricoh.com/scanners/ © PFU Limited 2023

https://www.pfu-latam.ricoh.com/scanners/

Escáner Documental

RICOH fi-8150
Ficha Técnica

☑ Escáner

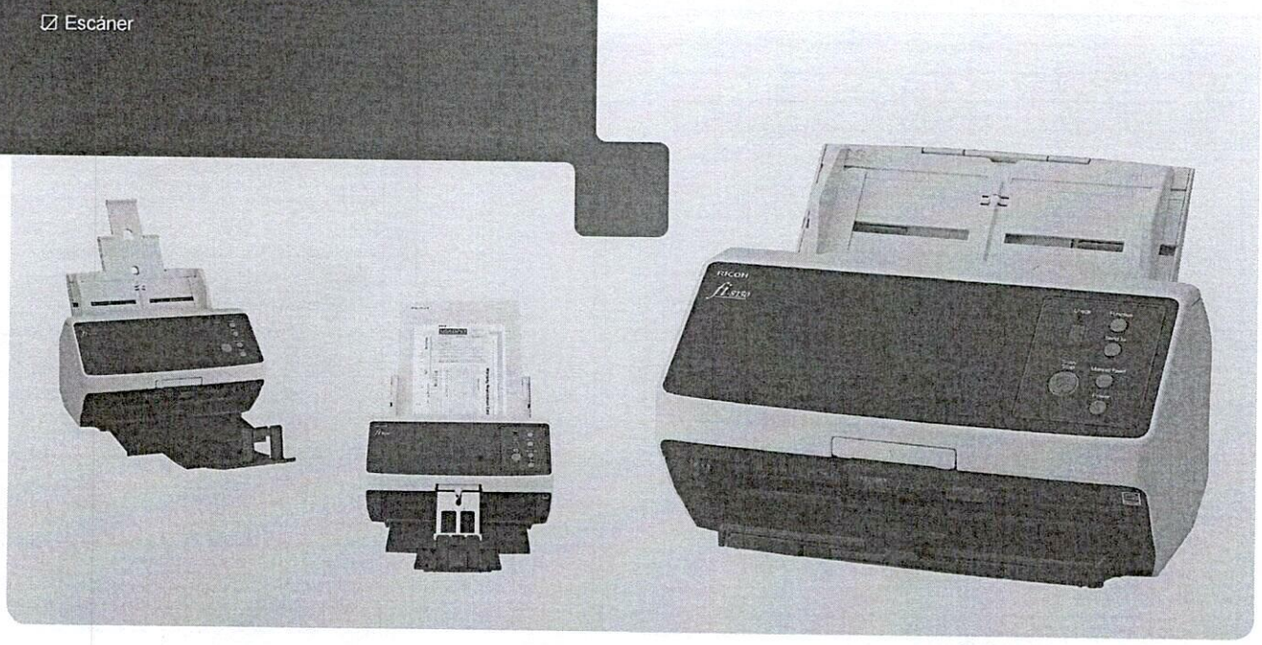

Eficiencia a nuevas alturas con alimentación evolucionada

- Confiable.
- Imágenes de calidad superior.
- Alimentacion evolucionada.

Tecnología de energía de última generación - optimiza el flujo de trabajo

En el "Modo de Alimentación Manual", el fi-8150 digitaliza múltiples formas de papel y pasaportes o folletos de hasta 7 mm de grosor sin portador de hoja. La detección de alimentación múltiple precisa en una amplia gama de documentos, como tarjetas de plástico y documentos con archivos adjuntos, permite una digitalización continua con los mismos perfiles. Además, el "Control de Separación Automática" optimiza la alimentación de papel para que coincida con la cantidad de hojas cargadas, impidiendo interrupciones. "Monitoreo de Imagen" también realiza revisiones, en tiempo real, de las imágenes torcidas y proporciona una protección del papel mejorada.

Imágenes optimizadas de alta calidad

El fi-8150 viene con "PFU Clear Image Capture", una tecnología de corrección de imagen única y dedicada que genera imágenes de alta definición mientras mantiene el consumo de energía al mínimo. Se pueden asegurar imágenes de calidad sin bordes faltantes con el mecanismo Reductor de Inclinación del escáner.

Mejor usabilidad y flexibilidad para cualquier entorno

El fi-8150 soporta múltiples modos de operación según los entornos de los usuarios con sus puertos USB 3.2 y LAN. Esto permite que el escáner se conecte directamente a una computadora o se comparta entre varios usuarios o con equipos con colegas sin PC. La flexibilidad de uso con la impresora opcional abre la capacidad para la gestión total de documentos y ayuda con los requisitos de archivos de documentos que prevalecen en muchas industrias.

Eficiencia optimizada ysimplicidad con funcionalidades de software mejoradas

PaperStream IP, viene con una interfaz intuitiva y fácil de usar que utiliza íconos para una configuración simplificada de los ajustes. Los usuarios pueden lograr mejores resultados y orientación correcta del documento digitalizado con la función "Rotación Automática" y guardar formatos específicos que se digitalizan con frecuencia usando el método de "coincidencia de patrones". La eficiencia y simplificación brinda a los usuarios una reducción del tiempo de operación en tareas frecuentes y rutinarias como eliminar páginas en blanco o corregir orientaciones de página, simplemente siguiendo la configuración óptima sugerida por el "Asistente de Configuración" en el programa PaperStream Capture. Los documentos se pueden recuperar de manera más eficiente con la función "Configuración de Palabras Clave de PDF", en lugar de limitarse solo a los nombres de archivo.

RICOHfi-8150

Información Técnica

Tipo de Escáner	ADF(Alimentador Automático de Documentos) / Alimentación Manual, Dúplex
Velocidad de Digitalización*1 (A4 Vertical) (Color*2/Escala de Grises*2/ Monocromo*3)	Símplex: 50 ppm (200/300 ppp) Dúplex : 100 ipm (200/300 ppp)
Tipo de Sensor de Imagen	CIS x 2 (frontal x 1, posterior x 1)
Fuente de Luz	LED RGB x 2 (frontal x 1, posterior x 1)
Resolución Óptica	600 ppp
Resolución de Salida*4 (Color / Escala de grises Monocromo)	50 a 600 ppp (ajuste por incrementos de 1 ppp), 1200 ppp (controlador)*5
Formato de Salida	Color: 24-bit, Escala de Grises: 8-bit, Monocromo: 1-bit
Colores de Fondo	Blanco / Negro (seleccionable)
Tamaño del Documento	
Máximo*6	215,9 x 355,6 mm (8,5 x 14 pulg.)
Mínimo	48 x 50 mm (1,9 x 2 pulg.)
Página Larga*7	6.096 mm (240 pulg.)
Peso del Papel (Grosor)	
Papel	20 a 465 g/m² (5,3 a 124 lb)*8
Libreta	Menos de 7 mm (0,276 pulg.)*9
Tarjeta Plástica	1,4 mm (0,055 inch) o menos*10
Capacidad del ADF*11*12	100 hojas (A4 80 g/m² o Carta 20 lb)
Ciclo Diario*13	8.000 hojas
Detección de Alimentación Múltiple	Detección de Superposición (Sensor Ultrasonic), Detección de Longitud
Protección de Papel	Monitoreo de Imagen
Interfaz	
USB	USB3.2 Gen1x1 / USB2.0 / USB1.1
Ethernet	10BASE-T, 100BASE-TX, 1000BASE-T
Requisitos de Energía	CA 100V - 240V 50/60 Hz
Consumo de Energía	
Modo Operación	21 W o menos / 17 W (Modo Eco)
Modo Inactivo	2,0 W o menos (LAN) / 1,4 W o menos (USB)
Modo de Espera (Apagado)	0,2 W o menos
Entorno Operativo	
Temperatura	5 a 35 °C (41 a 95 °F)
Humedad Relativa	15 a 80% (sin condensación)
Cumplimiento Ambiental	ENERGY STAR®, RoHS

Dimensiones*14 (Anchura x Profundidad x Altura)	300 x 170 x 163 mm (11,8 x 6,7 x 6,4 pulg.)
Peso	4 kg (8,8 lb)
Sistemas Operativos Compatibles	Windows® 11*15, Windows® 10*15, Windows Server® 2022, Windows Server® 2019, Windows Server® 2016, Windows Server® 2012 R2, Windows Server® 2012, macOS*16, Linux (Ubuntu)*16
Software / Controladores	Controlador PaperStream IP (TWAIN/TWAIN x64/ISIS), Controlador WIA*17, Controlador de escáner de imágenes para macOS (ICA)*17*18, Controlador de escáner de imágenes para Linux (SANE)*17*18, PaperStream Capture, PaperStream ClickScan*18, Software Operation Panel, Guía de Recuperación de Errores, ABBYY FineReader for ScanSnap™*18, Scanner Central Admin Server
Funciones de Procesamiento de Imágenes	Salida de imagen múltiples, Detección automática de color, Detección de páginas en blanco, Umbral dinámico (iDTC), DTC Avanzado, SDTC, Umbral estático, Difusión de errores, Semitonos, Eliminación de moiré, Énfasis, Filtrado de color (Ninguno / Rojo / Verde / Azul / Blanco / Saturación / Personalizado), Salida sRGB, Eliminación de agujeros perforados, Recorte de lengueta, Division de imagen, Enderezamiento, Corrección de bordes, Reducción de rayas verticales, Eliminación de patrón de fondo, Recorte
Articulos Incluidos	Bandeja de entrada, Cable de CA, Adapter de CA, Cable USB, DVD de Instalación

Opciones

Impresora Post (fi-819PRB)	PA03810-D201	Impresión del lado posterior del documento
Portadores de Hojas	PA03360-0013	Paquete de 5 hojas
Portadores de Fotografías	PA03770-0015	Paquete de 3 hojas
Portador de Libretas	PA03810-0020	Paquete de 1 hoja
PaperStream Capture Pro Estación de Digitalizacion (WG)	PA43404-A665	Licencia opcional de PaperStream Capture Pro

Consumibles

Rodillo de Freno	PA03810-0001	Cada 200.000 hojas o un año
Rodillo de Recogida	PA03670-0002	Cada 200.000 hojas o un año
Cartucho de Impresión	CA00050-0262	4.000.000 de caracteres impresos o 6 meses después de abrir la bolsa

*1 Las velocidades de digitalización pueden variar debido al entorno del sistema. Para obtener más información, visite nuestro sitio web en: https://www.pfu.ricoh.com/global/scanners/fi/. *2 Las velocidades indicadas provienen del uso de compresión JPEG. *3 Las velocidades indicadas provienen del uso de compresión TIFF CCITT Grupo 4. *4 La resolución máxima seleccionable puede variar según la longitud del documento digitalizado. *5 Es posible que se apliquen limitaciones al tamaño de los documentos que se pueden digitalizar, según el entorno del sistema, si se digitaliza con una resolución alta (más de 600 ppp). *6 El ancho máximo de documento posible para digitalizar es de 240 mm (9,5 pulg.). *7 Para usar con PaperStream NX Manager, la resolución máxima soportada es de 400 ppp, con longitudes máximas que varían con la resolución. Símplex: 1.828,8 mm (72 pulg.) [menos de 300 ppp], 355,6 mm (14 pulg.) [menos de 400 ppp]. Dúplex: 863,6 mm (34 pulg.) [menos de 300 ppp], 355,6 mm (14 pulg.) [menos de 400 ppp]. *8 Se puede digitalizar grosores de 128 a 209 g/m2 (34 a 56 lb) para tamaño A8 (52 x 74 mm / 2,1 x 2,9 pulg.). *9 El grosor indicado incluye el grosor del Portador de Libretas cuando se utilizan las Portadores de Hojas. *10 Se soporta la alimentación continua cuando se digitaliza hasta 10 tarjetas sin relieve con un grosor de 0,76 mm o menos. *11 La capacidad maxima depende del peso del papel y puede variar. *12 Permite colocar documentos adicionales mientras digitaliza. *13 Los numeros se calculan utilizando velocidades de digitalización y horas típicas de uso del escáner, y no pretenden garantizar el volumen diario o la durabilidad de la unidad. *14 No incluye la bandeja de entrada ni el apilador. *15 Los escáneres de la Serie no funcionan con computadoras ARM con Windows® 11 y 10. *16 Solo soporta conexiones USB. *17 Es posible que las funciones equivalentes a las que ofrece PaperStream IP no estén disponibles con el controlador de escáner de imágenes para macOS/Linux o el controlador WIA. *18 Consulte la Pagina de Soporte Técnico de la Serie fi para obtener descargas de controladores / software y la lista completa de todas las versiones de sistemas operativos soportados.

Marcas Registradas
ISIS es una marca comercial de Open Text. Microsoft, Windows y Windows Server son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de Microsoft Corporation en Estados Unidos y/o en otros países. macOS es una marca comercial de Apple Inc., registrada en EE. UU. y otros países. Linux es la marca comercial registrada de Linus Torvalds en los Estados Unidos y otros países. Todos los demás nombres de productos o empresas que aparecen en este documento son marcas comerciales registradas o marcas comerciales de sus respectivas compañías.

Precauciones de Seguridad
Asegúrese de leer atentamente todas las precauciones de seguridad antes de usar este producto y utilice el dispositivo tal como se indica en las instrucciones. No coloque este dispositivo en zonas mojadas, húmedas, con vapor, polvorientas ni grasientas. El uso de este producto bajo las condiciones mencionadas podría causar descargas eléctricas, fuego o daños materiales al producto. Asegúrese de limitar el uso de este producto a los rangos nominales de potencia enumerados.

ENERGY STAR®
PFU Limited ha determinado que este producto cumple con las directrices de ENERGY STAR® con respecto a la eficiencia energética. ENERGY STAR® es una marca comercial registrada de Estados Unidos.

PFU Limited

RICOH y el logotipo de RICOH son marcas comerciales registradas de Ricoh Co., Ltd. Los demás nombres de productos son marcas comerciales o marcas comerciales registradas de las respectivas empresas.

Las especificaciones están sujetas a cambios sin previo aviso. Visite el sitio web de la Serie fi para obtener más información. https://www.pfu-latam.ricoh.com/scanners/ © PFU Limited 2023

https://www.pfu-latam.ricoh.com/scanners/

TSC
The Smarter Choice.

SERIE TE200 – Impresora por Transferencia Térmica de Código de Barras para Escritorio

ADSEQUIBLE, REDIMIENTO SUPERIOR, RAPIDA, CON LA DURABILIDAD LEGENDARIA DE TSC

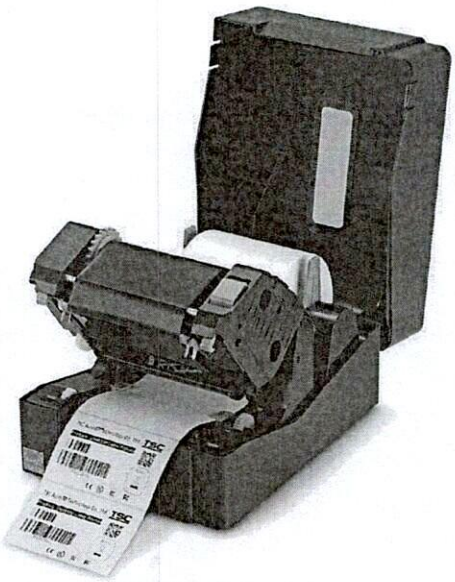

CARACTERISTICAS PRINCIPALES

- Velocidad de impresión de 152.4 mm (6") por segundo
- Cinta de 300 metros (984') núcleo de 25.4 mm (1") (recubrimiento hacia afuera)
- Cinta de 72 a 110 metros (361') núcleo de 12.7 mm(0,5") (recubrimiento hacia afuera)
- Rollos de etiquetas hasta 127 mm (5") DE, opcional tienes un soporte externo para rollo de etiquetas hasta de 214 mm (8.4") DE núcleo de 76.2 mm (3")
- Mecanismo de Impresión modular para aplicaciones de quiosco
- Procesador RISC 32 – bit de 400 MHz con 16 MB SDRAM y 8 MN de memoria Flash para la TE200/TE300 y 64 MB SDRAM, 128 MB de memoria flash para le TE210/TE310
- Fuentes Internas Escalables True Type
- Firmware TSPL-EZD con emulación de los lenguajes TPLE, TPLZ y TPLD listos desde su empaque
- Controladores para Windows y Programa para diseño de etiquetas gratis
- Calificado ENERGY STAR®

APLICACIONES

- **Almacenes y Manufactura**
  - Trabajo en Progreso
  - Etiquetado de Productos
  - Etiquetas de Instrucciones
  - Etiquetado de Agencias
- **Sector Salud**
  - Identificación de Pacientes
  - Farmacia
  - Identificación de Muestras medicas
- **Envíos Postales**
  - Etiquetas para Envíos
  - Etiquetas para Recepción
- **Oficinas Pequeñas y Hogar**
  - Etiquetas para Envíos
  - Etiquetado de Documentos
  - Identificación de Productos
- **Marcación en tiendas**
  - Identificadores de Precios
  - Etiquetas para Anaqueles
  - Etiquetas para Joyería

SERIE TE200 – Impresora por Transferencia Térmica de Código de Barras para Escritorio

MODELO	TE200	TE300	TE210	TE310
Resolución	8 puntos/mm (203 DPI)	12 puntos/mm (300 DPI)	8 puntos/mm (203 DPI)	12 puntos/mm (300 DPI)
Método de impresión	Transferencia Térmica y Térmica Directa			
Velocidad Max. de Impresión	152.4 mm (6")/segundo	127 mm (5")/segundo	152.4 mm (6")/segundo	127 mm (5")/segundo
Ancho Max. de impresión	108 mm (4.25")	105.7 mm (4.16")	108 mm (4.25")	105.7 mm (4.16")
Longitud Max. de impresión	2,794 mm (110")	1,016 mm (40")	25,400 mm (1000")	11,430 mm (450")
Carcasa	Plástico ABS			
Dimensiones Físicas	204 mm (An) x 164 mm (Alt) x 280 mm (Prof) 8.03" (An) x 6.46" (Alt) x 11.02" (Prof)			
Peso	2.40 kg (5.29 lbs)		2.5 kg (5.51 lbs)	
Capacidad del Rollo de Etiquetas	127 mm (5") OD			
Cinta	300 m long, max. OD 67 mm, 1" núcleo (recubrimiento de tinta externo) 110 m long, max. OD 40 mm, 0.5" núcleo (recubrimiento de tinta externo)			
Ancho de Cinta	40 mm ~ 110 mm (1.6" ~ 4.3")			
Procesador	CPU RISC de 32-bits			
Memoria	• Memoria Flash de 8 MB • Memoria SDRAM de 16 MB		• Memoria Flash de 128 MB • Memoria SDRAM de 64 MB	
Puertos	• USB 2.0 • Bluetooth 4.0 Interno (opción de fabrica)		• USB 2.0 • Internal Ethernet, 10/100 Mbps • RS232 • USB tipo host, para escáner o Teclado PC • Bluetooth 4.0 Interno (opción de fabrica) • Bluetooth Externo (opción de usuario) • Wi-Fi 802.11 a/b/g/n (opción de fábrica)	
Alimentación	Fuente universal de poder conmutada externa • Entrada : AC 100-240V, 2.5A, 50-60Hz • Salida : DC 24V, 2.5A, 60W			
Botones de Operación	1 interruptor de encendido, 1 botón de Avance y Pausa, 1 LED (3 colores: verde, ámbar y rojo)			
Sensores	• Sensor de intervalo trasnmisivo • Sensor de Marca negra reflectivo (posición ajustable) • Sensor de fin de Cinta • Sensor de Cabezal Abierto			
Fuentes Internas	• 8 Fuentes Bitmap alfa-numéricas • Motor de fuente Monotype Imaging® true type con Fuente escalable CG Triumvirate Bold Condensada			
Código de Barras	• Código de Barra 1D Code 128UCC, Code 128 subsets A, B, C, EAN128, Interleaved 2 of 5, Interleaved 2 of 5 with check digit, Code 39, Code 39 with check digit, Code 93, EAN13, EAN8, UPCA, UPCE, EAN and UPC 2 (5) digits add-on, Codabar, Postnet, MSI, MSI with check digit, PLESSEY, China post, ITF14, Code 11, TELEPEN, TELEPENN, PLANET, Code49, Deutsche Post Identcode, Deutsche Post Leitcode, LOGMARSS • Código de Barras 2D GS1 DataBar, GS1 DataMatrix, Maxicode, AZTEC, PDF417, QR Code, Micro PDF 417			
Rotación de Fuente y Código de Barra	0, 90, 180, 270 grados			
Lenguaje de Impresora	TSPL-EZD (Compatible to EPL, ZPL, ZPL II, DPL)			
Tipo de Etiqueta	Continuo, troquelado, marca negra, plegadiza, muesca (rebobinado hacia adentro/afuera)			
Ancho de Etiqueta	20 ~ 112 mm (0.8" ~ 4.4")			
Grosor de Etiqueta	0.06 ~ 0.19 mm (2.36 ~ 7.48 mil)			
Diámetro Núcleo de Etiqueta	25.4 ~ 38 mm (1" ~ 1.5")			
Longitud de Etiqueta	5 ~ 2,794 mm (0.2" ~ 110")	5 ~ 1,016 mm (0.2" ~ 40")	5 ~ 25,400 mm (0.2" ~ 1000")	5 ~ 1,016 mm (0.2" ~ 450")
Condiciones Ambientales	Funcionamiento : 5 ~ 40°C, 25 ~ 85% no condensado Almacenamiento : -40 ~ 60°C, 10 ~ 90% no condensado			
Regulación de Seguridad	FCC Clase A, CE Clase A, C-Tick Clase A, UL, cUL, TUV/safety, CCC, EAC, CoC, BIS, KC, Energy Star®		FCC Class B, CE Class B, C-Tick Class B, UL, cUL, TUV/safety, CCC, EAC, CoC, BIS, KC, Energy Star®	
Medio Ambiente	Cumple con RoHS, REACH, WEEE			
Accesorios	• CD con Programa de Diseño de Etiquetas para Windows • Guía de Inicio Rápido • Cable USB • Cable de Corriente • Fuente universal de poder conmutada externa • Eje para etiquetas de 1", lengüeta x 2, 1.5" adaptador x 2 • Eje para cinta de 1" x 2 para 300M • Núcleo de cartón para cinta de 1"			
Garantía Limitada	• Impresora: 2 años • Cabezal : 25 km (1 millón de pulgadas) o 12 meses lo que ocurra primero • Rodillo: 50 km (2 millón de pulgadas) o 12 meses lo que ocurra primero			
Opción de Fabrica	• Bluetooth 4.0 Interno		• Wi-Fi 802.11 a/b/g/n • Bluetooth 4.0 Interno	
Opción Distribuidor	N/A		• Modulo Peel-off • Cortador Guillotina (corte parcial y completo)	
Opción de Usuario	• Montura externa para rollos de etiquetas de (8.4") OD con núcleo de 76.2 mm (3")		• Stand externo par a rollos de etiquetas de 8.4" en conos de 3" • Modulo Bluetooth Externo (Puerto serial) • Teclado con pantalla KP-200 Plus	

TSC
The Smarter Choice.

CORPORATE HEADQUARTERS
TSC Auto ID Technology Co., Ltd.
Tel: +886 2 2218 6789
E-mail: apac_sales@tscprinters.com

LI ZE PLANT
TSC Auto ID Technology Co., Ltd.
Tel: +886 3 990 6677
E-mail: apac_sales@tscprinters.com

AMERICAS
TSC Auto ID Technology America Inc.
Tel: +1 657 258 0808
E-mail: americas_sales@tscprinters.com

MEXICO
TSC Mexico Representative Office
Tel: +1 52 (33) 3673 1406
E-mail: americas_sales@tscprinters.com

BRAZIL
TSC Brazil Representative Office
Tel: +55 (11) 3554 7225
E-mail: americas_sales@tscprinters.com

EMEA
TSC Auto ID Technology EMEA GmbH
Tel: +49 (0) 8106 37979 000
E-mail: emea_sales@tscprinters.com

RUSSIA
TSC Auto ID Technology EMEA GmbH
Tel: +7 495 249 9017
E-mail: emea_sales@tscprinters.com

MIDDLE EAST
TSC Auto ID Technology ME Ltd, FZE
Tel: +971 4 2533 069
E-mail: emea_sales@tscprinters.com

ASIA PACIFIC
TSC Auto ID Technology Co., Ltd.
Tel: +886 2 2218 6789
E-mail: apac_sales@tscprinters.com

INDIA
TSC India Distributor's Office
Tel: +91 2267 082 465
E-mail: apac_sales@tscprinters.com

CHINA
Tianjin TSC Auto ID Technology Co., Ltd.
Tel: +86 22 5981 6661
E-mail: apac_sales@tscprinters.com

KOREA
TSC Korea Representative Office
Tel: +82 2 852 3322
E-mail: apac_sales@tscprinters.com

ENERGY STAR

TSC® es una marca registrada de TSC Auto ID Technology Co., Ltd.
TSC Auto ID Technology Co., Ltd. is an ISO 9001/14001 compañia registrada.
© 2020 TSC Auto ID Technology Co., Ltd.
Los Productos y sus especificaciones están sujetos a cambios sin previo aviso.